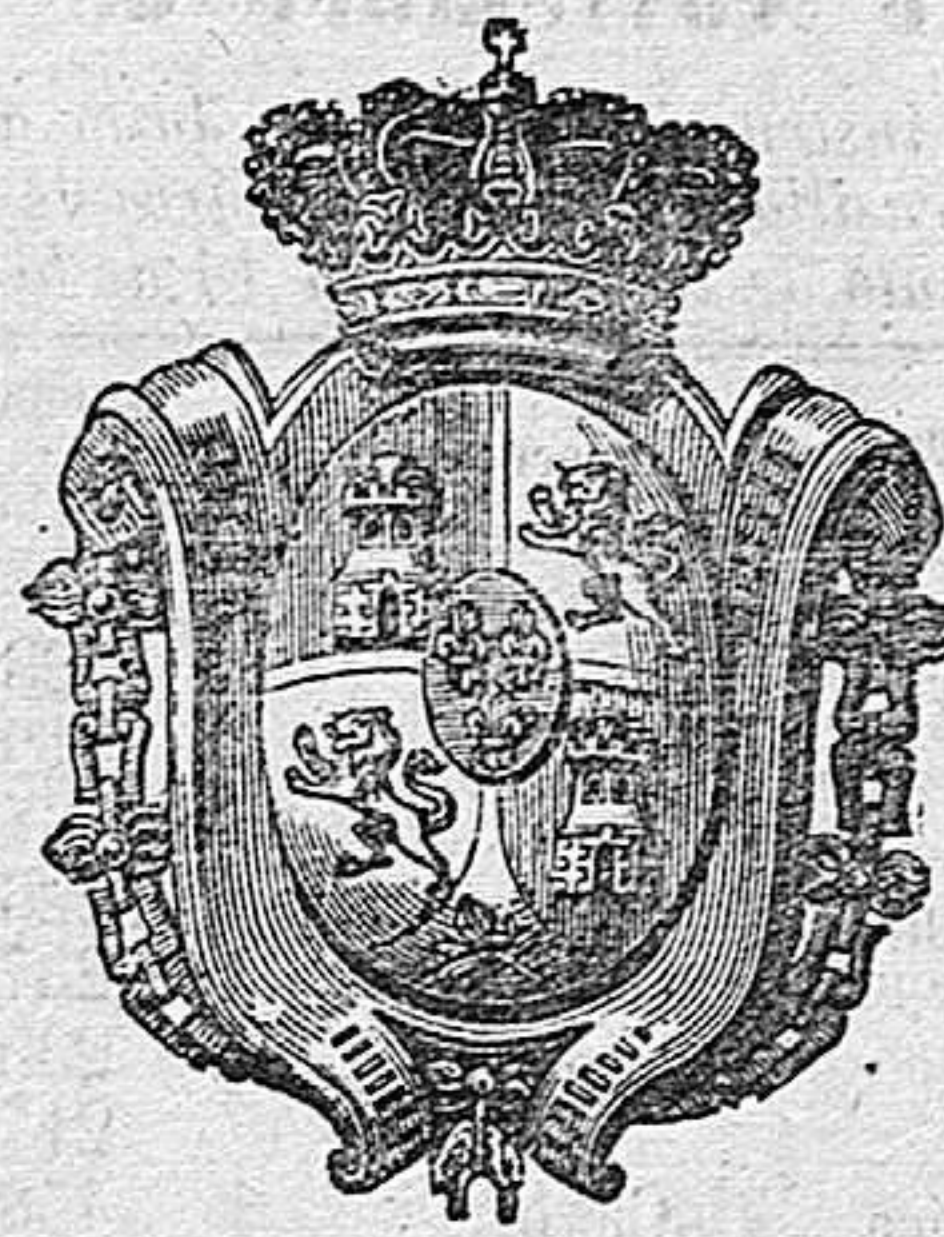


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^o de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Octubre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la aparición del cólera en Altona (Italia), conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y reglas 1.^a, 2.^a, 4.^a, 6.^a á la 8.^a y 38 de la Real orden de 23 del referido Septiembre; el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto suso las procedencias de dicho punto, sea cual fuese la fecha de su salida, y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta Real orden, con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos sin determinación de fecha los puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Altona, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1893.—González.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3955

CONVOCATORIA

En cumplimiento á lo que dispone el art. 55 de la vigente ley Provincial, he acordado convocar á la Excm. Di-

putación provincial para el día 2 de Noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, con el fin de que tenga lugar la primera reunión semestral del corriente ejercicio económico.

Tarragona 24 de Octubre de 1893.—El Gobernador, Julián Settler.

Núm. 3956

Ayuntamientos.—Circular

Dada la morosidad que determinados pueblos observan en el envío de resúmenes clasificados de los vecinos que cada uno cuenta, cuyos trabajos se les ha reclamado en varias ocasiones, y siendo necesario que en breve plazo cumplimenten el servicio de referencia, advierto á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos á continuación citados, que de no efectuarlo en el preciso término de quinto día les impondré un severísimo correctivo.

Tarragona 24 de Octubre de 1893.—El Gobernador, Julián Settler.

Relación de los pueblos que no han cumplido el servicio mencionado.

Aldover.	Palma.
Aleixar.	Pasanant.
Ascó.	Pobla de Masaluca.
Barbará.	Puigtiñós.
Bellmunt.	Riba.
Bellvey.	Rodoñá.
Bisbal del Panadés	Salomó.
Bonastre.	Santa Perpetua.
Bráfim.	Solivella.
Cabra.	Tivenys.
Cambrils.	Torroja.
Cunit.	Vandellós.
Febró.	Vilanova de Escornalbau.
Figuerola.	Vilanova de Prades
Irlas.	Vilella baja.
Montblanch.	Villalba.
Musara.	

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Bellas Artes

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz la plaza de Ayudante numerario de la clase de Aritmética y Geometría pro-

pias del Dibujante, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en las prescripciones legales vigentes en el particular.

Los ejercicios se verificarán en Madrid y en la forma prevenida por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que á continuación se expresará.

Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintidós años de edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública, en el término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que acrediten la aptitud legal y de una relación justificada de sus méritos y servicios; advirtiéndose que, según disposiciones que están en todo su vigor, los aspirantes que no los presentaren dentro del expresado plazo serán excluidos de la oposición, así como los que siendo funcionarios facultativos no los remitiesen por conducto de su superior gerárquico inmediato.

Los ejercicios de oposición consistirán:

1.^o En la presentación de un programa de la asignatura dividido en lecciones, conforme á lo prescrito en el art. 5.^o del reglamento vigente de oposiciones á cátedras.

2.^o En dos ejercicios orales que consistirán: el primero en explicar una lección acerca de uno de tres temas sacados á la suerte entre las lecciones que abraza el programa de la asignatura presentado por cada opositor á juicio, que se practicará en conformidad á lo prescrito en el segundo párrafo del art. 18 del reglamento vigente de oposiciones á cátedras y el art. 21 del mismo reglamento.

El segundo ejercicio oral consistirá en un discurso en conformidad á lo expresado en el art. 22 del reglamento citado.

3.^o En un ejercicio práctico: éste ha de consistir en resolver gráficamente durante seis horas, con entera incomunicación y sin auxilio de libros ni apuntes, pero sí con los instrumentos necesarios, un problema de Geometría elemental, referente al trazado

de un polígono regular de determinado número de lados y otro problema elemental de Geometría descriptiva referente á la intersección de rectas con planos en condiciones determinadas.

Los datos gráficos ó numéricos que se den por el Tribunal para este ejercicio serán los mismos para todos los opositores.

La manera de realizar todos estos ejercicios se ajustará á lo dispuesto en el reglamento vigente de oposiciones.

Según lo dispuesto en el art. 1.^o del citado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique.

Madrid 6 de Octubre de 1893.—El Director general, E. Vincenti.

(Gaceta del 20 de Octubre).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA

Del parte sanitario transmitido por el Gobernador civil de Vizcaya á este Ministerio el día de hoy, á la una de la tarde, resultan las siguientes invasiones y defunciones por cólera en la referida provincia.

PUNTOS INVADIDOS	Invasiones	Defunciones	OBSERVACIONES
Berango	»	1	De días anteriores.
Bilbao	14	6	Tres de ellas de días anteriores.
Sestao	1	»	»
Sopelana	2	»	»
<i>Zona minera en sus distritos, municipios y barrios.</i>			
La Concha	1	»	»
TOTAL	18	7	

Madrid 20 de Octubre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(Gaceta del 21 de Octubre).

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mes de Noviembre de 1893

Relación nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, forma esta Intervención de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales, vencederos en los días que marca la 10.ª casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.º de la ley de 13 de Julio de 1878 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Numero del inventario	Término donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE Pesetas Cs.
4	172	Damián Mayordón.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	428	Tortosa.	13	16 Noviembre 1893.	125
»	188	Joaquín Magarolas.	Tarragona.	»	»	819	»	13	16 » »	17'05
19	2	Rodolfo Tarantino.	Tortosa.	»	»	267	»	7	24 » »	64'10
20	6	Juan Estil-las Boronat.	Tarragona.	Urbana.	Estado.	1226	Alió.	6	6 » »	151'20
»	64	Angel Nicolau.	Tortosa.	Solar.	Guerra.	237	Tortosa.	3	16 » »	35'40
»	65	Rodolfo Tarantino.	»	»	»	235	»	3	16 » »	33'40
»	66	Juan Domingo Barberá.	»	»	»	217	»	3	14 » »	35'40
»	151	Joaquín Magarolas.	Tarragona.	Rústica.	Clero.	458	Argentera.	6	6 » »	105'70
»	153	Mariano Hortell Ollé.	»	Urbana.	»	1449	Selva.	6	27 » »	210'20
»	159	Leoncio Montañés.	»	Rústica.	»	850	Caseras.	3	16 » »	63
6	49	Victor Mallol Boada.	»	Solar.	Guerra.	41	Tortosa.	13	16 » »	201'15
»	50	El mismo.	»	»	»	118	»	13	16 » »	90'05
»	51	El mismo.	»	»	»	188	»	13	16 » »	175'05
»	52	El mismo.	»	»	»	191	»	13	16 » »	166'80
»	53	El mismo.	»	»	»	195	»	13	16 » »	80'05
»	54	El mismo.	»	»	»	196	»	13	16 » »	97'50
»	55	El mismo.	»	»	»	197	»	13	16 » »	170
»	56	El mismo.	»	»	»	304	»	13	16 » »	200'05
»	57	El mismo.	»	»	»	306	»	13	16 » »	195'05
»	62	Antonio Baró Roig.	»	»	»	178	»	13	16 » »	126'15
»	63	El mismo.	»	»	»	179	»	13	16 » »	106'65
»	64	El mismo.	»	»	»	177	»	13	16 » »	103'65
»	65	El mismo.	»	»	»	171	»	13	16 » »	100'65
»	66	El mismo.	»	»	»	170	»	13	16 » »	115'65
»	69	El mismo.	»	»	»	176	»	13	16 » »	100'15
»	72	El mismo.	»	»	»	169	»	13	16 » »	115'15
»	74	Joaquín Magarolas.	»	»	»	77	»	13	16 » »	80
»	75	El mismo.	»	»	»	180	»	13	16 » »	110
»	76	El mismo.	»	»	»	409	»	13	16 » »	62
»	77	El mismo.	»	»	»	92	»	13	16 » »	79
»	81	El mismo.	»	»	»	385	»	13	16 » »	79'90
»	83	El mismo.	»	»	»	840	»	13	16 » »	24'70
»	84	El mismo.	»	»	»	408	»	13	16 » »	62
»	88	El mismo.	»	»	»	91	»	13	16 » »	78
»	89	Antonio Domingo.	Santa Coloma.	»	»	194	»	13	16 » »	180'10
»	90	El mismo.	»	»	»	303	»	13	16 » »	213'25
»	92	El mismo.	»	»	»	150	»	13	16 » »	56'55
»	94	El mismo.	»	»	»	137	»	13	16 » »	64'65
»	95	El mismo.	»	»	»	302	»	13	16 » »	162'50
»	97	El mismo.	»	»	»	83	»	13	16 » »	65'15
»	142	Juan Llatse Calvet.	Montblanch.	»	»	147	»	13	16 » »	50'55
»	143	El mismo.	»	»	»	161	»	13	16 » »	76
»	144	El mismo.	»	»	»	155	»	13	16 » »	64
»	145	El mismo.	»	»	»	160	»	13	16 » »	78'05
»	146	El mismo.	»	»	»	162	»	13	16 » »	110
»	147	El mismo.	»	»	»	156	»	13	16 » »	67
»	148	El mismo.	»	»	»	146	»	13	16 » »	65'50
»	149	Victor Mallol Boada.	Tarragona.	»	»	305	»	13	16 » »	215'55
»	151	Leoncio Montañés.	»	»	»	896 al 904	»	13	16 » »	93
»	152	El mismo.	»	»	»	918 al 927	»	13	16 » »	100'05
»	154	El mismo.	»	»	»	934 al 943	»	13	16 » »	87'85
»	155	Carlos Montañés.	»	»	»	142	»	13	16 » »	92'50
»	156	Juan Llatse Calvet.	Montblanch.	»	»	151	»	13	16 » »	54'65
»	158	El mismo.	»	»	»	1012 al 18	»	13	16 » »	90
»	161	El mismo.	»	»	»	990 al 1001	»	13	16 » »	97'10
»	162	Antonio Sardá.	Reus	»	»	148	»	13	16 » »	45'75
»	163	El mismo.	»	»	»	149	»	13	16 » »	74'25
»	164	Joaquín Magarolas.	Tarragona.	»	»	189	»	13	16 » »	210'50
»	165	José González.	Tortosa.	»	»	153	»	13	16 » »	54'65
»	166	Teodoro González.	»	»	»	38	»	13	16 » »	112'30
»	167	El mismo.	»	»	»	57	»	13	16 » »	99'95
»	168	El mismo.	»	»	»	75	»	13	16 » »	83
»	169	El mismo.	»	»	»	89	»	13	16 » »	57'95
»	170	El mismo.	»	»	»	310	»	13	16 » »	250'55
»	171	El mismo.	»	»	»	100	»	13	16 » »	67'35
»	172	El mismo.	»	»	»	59	»	13	16 » »	78'25
»	173	El mismo.	»	»	»	33	»	13	16 » »	119'35
»	174	El mismo.	»	»	»	58	»	13	16 » »	98'70
»	175	El mismo.	»	»	»	61	»	13	16 » »	107'50
»	176	El mismo.	»	»	»	308	»	13	16 » »	77'55
»	177	El mismo.	»	»	»	88	»	13	16 » »	130'55
»	178	El mismo.	»	»	»	56	»	13	16 » »	100'05
»	179	El mismo.	»	»	»	17	»	13	16 » »	85'55
»	180	El mismo.	»	»	»	107	»	13	16 » »	64'05
»	181	José González.	»	»	»	961 al 975	»	13	16 » »	144'40
»	182	Teodoro González.	»	»	»	19	»	13	16 » »	113'45
»	183	El mismo.	»	»	»	406	»	13	16 » »	52'60
»	184	El mismo.	»	»	»	23	»	13	16 » »	120'55
»	185	El mismo.	»	»	»	313	»	13	16 » »	220'55
»	186	El mismo.	»	»	»	21	»	13	16 » »	114'95
7	1	El mismo.	»	»	»	174	»	13	16 » »	240'05
»	2	El mismo.	»	»	»	175	»	13	16 » »	225'05

Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Numero del inventario	Término donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	IMPORTE Pesetas Cs.
7	3	El mismo.	»	Solar.	Guerra.	172	Tortosa.	13	16 Noviembre 1893.	98'55
»	5	El mismo.	»	»	»	25	»	13	16 » »	136'70
»	6	El mismo.	»	»	»	173	»	13	16 » »	205'50
»	7	José María Pujol.	Tarragona.	»	»	164	»	13	16 » »	105
»	8	El mismo.	»	»	»	165	»	13	16 » »	105'05
»	9	El mismo.	»	»	»	875 al 882	»	13	16 » »	80
»	11	El mismo.	»	»	»	141	»	13	16 » »	67'50
»	12	El mismo.	»	»	»	145	»	13	16 » »	65
»	13	El mismo.	»	»	»	157	»	13	16 » »	65
»	14	El mismo.	»	»	»	144	»	13	16 » »	45
»	15	El mismo.	»	»	»	143	»	13	16 » »	50
»	18	Isidro Musté Torrell.	»	»	»	159	»	13	16 » »	71'80
»	19	El mismo.	»	»	»	158	»	13	16 » »	84'25
»	20	El mismo.	»	»	»	152	»	13	16 » »	55'05
»	26	Teodoro González.	Tortosa.	»	»	27	»	13	16 » »	120'70
»	27	El mismo.	»	»	»	1064	»	13	16 » »	15'05
»	28	El mismo.	»	»	»	794	»	13	16 » »	15
»	31	Joaquín Magarolas.	Tarragona.	»	»	257	»	13	16 » »	15
»	32	El mismo.	»	»	»	190	»	13	16 » »	160
»	33	El mismo.	»	»	»	223	»	13	16 » »	53
»	34	El mismo.	»	»	»	255	»	13	16 » »	15
»	35	El mismo.	»	»	»	318	»	13	16 » »	24
»	37	El mismo.	»	»	»	256	»	13	16 » »	15
»	38	El mismo.	»	»	»	245	»	13	16 » »	47'50
»	39	El mismo.	»	»	»	222	»	13	16 » »	49
»	42	José González.	Tortosa.	»	»	210	»	13	16 » »	69'65
»	43	El mismo.	»	»	»	240	»	13	16 » »	50'05
»	44	El mismo.	»	»	»	211	»	13	16 » »	50'05
»	45	El mismo.	»	»	»	251	»	13	16 » »	72'20
»	46	Carlos Montañés.	Tarragona.	»	»	1043 al 51	»	13	16 » »	101'80
»	47	José González.	Tortosa.	»	»	253	»	13	16 » »	64'35
»	54	El mismo.	»	»	»	112	»	13	16 » »	85'05
»	55	El mismo.	»	»	»	111	»	13	16 » »	75'35
»	56	Teodoro González.	»	»	»	120	»	13	16 » »	75'55
»	57	Leoncio Montañés.	Tarragona.	»	»	364	»	13	16 » »	175'50
»	60	Joaquín Magarolas.	»	»	»	84	»	13	16 » »	155'05
»	61	José González.	Tortosa.	»	»	119	»	13	16 » »	75'35
»	62	El mismo.	»	»	»	114	»	13	16 » »	74'05
»	63	El mismo.	»	»	»	360	»	13	16 » »	55'55
»	64	El mismo.	»	»	»	363	»	13	16 » »	55'55
»	65	El mismo.	»	»	»	241	»	13	16 » »	75'05
»	69	Leoncio Montañés.	Tarragona.	»	»	365	»	13	16 » »	175'50
»	73	José González.	Tortosa.	»	»	68	»	13	16 » »	130'05
»	74	El mismo.	»	»	»	30	»	13	16 » »	119'05
»	75	El mismo.	»	»	»	113	»	13	16 » »	86'35
»	76	El mismo.	»	»	»	85	»	13	16 » »	172'50
»	77	El mismo.	»	»	»	28	»	13	16 » »	140'75
»	78	El mismo.	»	»	»	163	»	13	16 » »	94'55
»	79	El mismo.	»	»	»	362	»	13	16 » »	125'05
»	80	El mismo.	»	»	»	29	»	13	16 » »	140'25
»	82	El mismo.	»	»	»	361	»	13	16 » »	150'05
3	107	Juan Bautista Vallés.	Tarragona.	Censo.	Beneficencia.	»	Reus.	7	23 » »	266'66
»	108	El mismo.	»	»	»	»	»	7	23 » »	80

Tarragona 18 de Octubre de 1893.—El Interventor de Hacienda, Rafael de Eulate.

Núm. 3957

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Habiéndose recibido en esta Presidencia la cantidad necesaria para satisfacer las dietas é indemnizaciones devengadas por los Jurados, peritos y testigos que han concurrido á los juicios celebrados en esta Audiencia durante los meses de Mayo y Junio del corriente año, se hace saber por medio del presente edicto á fin de que los interesados se presenten por sí ó por persona autorizada al efecto en la Secretaría del Tribunal durante el plazo de veinte días, contados desde hoy, á percibir sus respectivas cuotas y firmar las nóminas que han de fecharse precisamente en esta ciudad; en la inteligencia de que transcurrido dicho término, y sin más aviso, se cerrarán las cuentas é ingresarán en la Tesorería de la provincia las cuotas sobrantes.

Tarragona 24 de Octubre de 1893.—El Presidente de la Audiencia, V. Vieites y Pereiro.

Núm. 3958

Don Salvador Casá, Teniente segundo Alcalde constitucional de Vilallonga, Hace saber: Que intentados sin éxito los encabezamientos gremiales volun-

tarios por el cupo total de arbitrios sobre las especies de la 2.ª tarifa de consumos para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio actual, y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento y contribuyentes asociados, en seis de Agosto último, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies sujetas al indicado, arbitrio por un período de un año y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día 9 de Noviembre próximo y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.896'82 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Vilallonga 21 de Octubre de 1893.—Salvador Casá.

Núm. 3959

El repartimiento formado en esta villa para sostenimiento de los Guardas municipales de campo y para pago del contingente señalado á la misma para gastos de defensa contra la filoxera correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espa-

cio de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten en debida forma.

Vilallonga 21 de Octubre de 1893.—Salvador Casá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3960

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido con auto de esta fecha, en la causa que se instruye sobre disparo de arma de fuego, se cita á un sugeto de Pontons que en la noche del diez y nueve al veinte de Septiembre último, pernoctó en casa de los consortes Isidro Solé Murgades y Rosa Solé Garrigó, del barrio de Selma, término de Aiguamurcia, cuyo sugeto se llama Juan, para que dentro el término de seis días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Vendrell diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—Antonio Pujolar.

Sindicato de Riegos

DEL DELTA DERECHO DEL EBRO

Don José Solé Escobedo, Presidente del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro,

Hago saber: Que la Junta de gobierno de mi presidencia, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado prevenir por medio del presente edicto á todos los propietarios regantes de dicho Sindicato, los cuales no hayan llenado las cédulas declaratorias para el nuevo padrón general de estadística, lo verifiquen en el plazo que resta del corriente mes; en lo bien entendido que el regante que no presente su respectiva cédula en la oficina de esta Comunidad no será continuado en el nuevo padrón, y por lo tanto no se le considerará regante ni se le permitirá el riego.

Amposta 20 de Octubre de 1893.—El Presidente, José Solé.—P. A. de la J. de G., Francisco Ascot.

Forma parte del presente número el pliego 35 de las actas de las sesiones de la Comisión provincial.

- 4 -
MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles (*)

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes de la fecha para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad	Servicio	Empleo
<i>Tercera región.—Capitanía general de Valencia</i>						
Diputación provincial de Murcia.—Carreteras provinciales.	Peón caminero.	Soldado.	Miguel González Martín.	33	4	»
Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete).	Peón de caminos vecinales.	Desierto.				
Idem de la Roda (Albacete).	Sepulturero.	Idem.				
Idem de Caudete (Albacete).	Peón voz pública.	Idem.				
Idem de Abarán (Murcia).	Guarda municipal de campo.	Idem.	Juan López Tenes.	37	4	»
	Auxiliar Oficial de la Secretaría.	Idem.	Atanasio Gómez Gómez.	36	4	»
	Alguacil Portero primero.	Soldado.				
	Guarda municipal de Campo.	Idem.				
	Idem.	Desierto.				
	Idem.	Idem.				
	Contador de fondos municipales	Sargento segundo.	Juan Pedro García Torres.	36	11	6
	Guardia municipal.	Soldado.	José Gil Garres.	42	14	»
	Fontanero de Aguas potables.	Idem.	José Llorens Gil.	45	8	»
	Guardia municipal.	Desierto.				
	Idem.	Idem.				
	Peón municipal de caminos.	Idem.				
	Auxiliar.	Idem.				
	Auxiliar de la Secretaría.	Idem.				
<i>Carta región.—Capitanía general de Cataluña</i>						
Juzgado de primera instancia é instrucción de Viella (Lérida).	Alguacil.	Soldado.	Francisco Cabiró Flos.	53	7	»
Comisión provincial de Tarragona.—Dirección de caminos provinciales y vecinales.	Peón caminero.	Desierto.				
Ayuntamiento de Palau de Sabardera (Gerona).	Alguacil.	Idem.				
<i>Quinta región.—Capitanía general de Aragón</i>						
Juzgado de primera instancia de Ateca (Zaragoza).	Alguacil.	Sargento segundo.	Julián Cebolla Bernal.	40	4	3
Ayuntamiento de Zaragoza.	Vigilante del Depósito de cadáveres del cementerio municipal de Torrero.	Idem.	Vicente Igualde Iñigo.	37	4	1
Idem de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).	Alguacil mayor.	Idem.	Juan Vicente Cantería Lacarta.	44	6	2
Idem de Villalengua (Huesca).	Alguacil y voz pública.	Soldado.	Mariano Señalado Gómez.	28	4	»
<i>Sexta región.—Capitanías generales de Burgos, Navarra y Vascongadas</i>						
Gobierno civil de Logroño.—Carreteras provinciales.	Peón caminero.	Soldado.	Ignacio Sánchez Salinero.	38	10	»
Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos).	Guardia municipal.	Desierto.				
Audiencia territorial de Pamplona.	Mozo de estrados.	Sargento segundo.	Melchor Pérez Vela.	44	2	1
<i>Séptima región.—Capitanías generales de Castilla la Vieja y Galicia</i>						
Juzgado de primera instancia de Peñafiel (Valladolid).	Alguacil.	Sargento segundo.	Felipe Ruiz Arranz.	39	2	3 ^m
Ayuntamiento de Villanueva del Campo (Zamora).	Auxiliar de la Secretaría.	Desierto.				
	Conserje del cementerio y jardines públicos.	Soldado.	Domingo Cuesta Carcedo.	60	5	»
Juzgado de primera instancia de Ordenes.	Alguacil.	Idem.	Daniel Caudal Gómez.	33	4	»
	Suplente de la Guardia municipal.	Desierto.				
	Idem.	Idem.				
	Idem.	Idem.				
	Idem.	Idem.				
	Idem.	Idem.				
Ayuntamiento del Ferrol.	Idem.	Idem.				
<i>Capitanía general de Baleares</i>						
Ayuntamiento de Mahón (Baleares).	Depositario de fondos municipales.	En suspenso la provisión de este destino.				

NOTA.—Las reclamaciones por errores en la clasificación personal, deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.
 Madrid 13 de Octubre de 1893. (Gaceta del 15 de Octubre).

(*) Véase el Boletín oficial núm. 250